

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34016 TARRAGONA

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 591/2012-3, se ha dictado en fecha 18-9-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de CONSTRUCCIONS, S.A., ALBERICH, S.L., con CIF B43436013 y domicilio social en C/ Santa Anna, 6, bajos, de Reus (Tarragona), representada por la Procuradora Elisabet Carrera Portusach y defendida por el Letrado Juan A. Martínez Ruiz, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Rafael Martín Rueda con domicilio en Travessera de Gràcia, 71, 5.º, 2.ª de Barcelona, 08006, y dirección de correo "alberich@convenia.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120067404-1